



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO CRQ

CONVOCATORIA PÚBLICA

AVISO DE CONVOCATORIA PARA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023: "PROTEGIENDO EL PATRIMONIO AMBIENTAL Y MAS CERCA DEL CIUDADANO", VIGENCIA 2020.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en cumplimiento del Artículo 2.2.8.6.4.3 y el Artículo 2.2.8.6.4.11, del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ley 1474/2011 y el compromiso de reactivación del acuerdo por el buen gobierno del SINA suscrito el 10 de mayo del 2013,

CONVOCA

A los Representantes de los sectores público y privado, a las Organizaciones No Gubernamentales, a las comunidades indígenas, a los gremios económicos, a las instituciones académicas, a la comunidad en general y a los entes de control, a participar en la siguiente audiencia pública:

1. Objeto de la Audiencia:

La Audiencia Pública tendrá como objeto presentar por parte del Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, ante el Consejo Directivo y la Comunidad en General, rendición de cuentas del **Plan de acción institucional 2020-2023: "PROTEGIENDO EL PATRIMONIO AMBIENTAL Y MAS CERCA DEL CIUDADNO" vigencia fiscal 2020**

2. Celebración de la audiencia:

Fecha: 23 de abril de 2023
Hora: 2:00 PM
Lugar: Concejo municipal de Quimbaya
Carrera 6 calle 12 esquina - Sótano CAM Quimbaya -Quindío
Página web: <https://crq.gov.co/>
Facebook: <https://www.facebook.com/CRQ.CorporacionAutonomaRegionaDelQuindio>

3. Convocatoria a quienes desean intervenir:

Las personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública deberán realizar su inscripción a partir de las 8:00 am del 23 de marzo de 2021 y hasta las 6:00 pm del 19 de abril de 2021, en los siguientes sitios:

- Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, ubicada en la Sede Administrativa Calle 19 No. 19-55, Armenia.
- Alcaldías y Personerías de los municipios de Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento.
- Página web de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ



- Correos electrónicos servicioalcliente@crq.gov.co o planecion@crq.gov.co
- Números telefónico 3182706064 – 3174274417

NOTA: Para los casos de inscripción por medio electrónico "Email" se deberá mencionar en el asunto solicitud de inscripción para intervención en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas del informe de gestión 2020, además deberá suministrar datos como número de teléfono fijo y/o celular, tema por el cual desea realizar la intervención, municipio de residencia. Lo anterior con el propósito de coordinar la logística para el día de la celebración de la Audiencia Pública.

4. Asistencia presencial a la Audiencia pública de rendición de cuentas

La Corporación Autonomía Regional del Quindío en cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas en el país y con el propósito de contrarrestar el virus mundial SARS COVID -19 y evitar la propagación del mismo en la comunidad y el personal administrativo y operativo de la entidad, se permite informa que el aforo máximo de personas a participar de manera presencial en la Audiencia pública de Rendición de cuentas será de CINCUENTA (50), para lo cual se tendrá en cuenta la inscripción de la misma en forma cronológica.

Al tiempo, aquellas personas que se inscriban para participar en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas y no alcancen un cupo para asistir de manera presencial se les enviará previo a la celebración de la audiencia un link a través de la plataforma Teams con el fin de que puedan intervenir de manera virtual en la misma.

5. Medidas de Bioseguridad

- Los funcionarios, directivos y ciudadanos que presenten síntomas claros compatibles con el COVID -19 no deberán acudir de manera presencial a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Se recomienda informar de manera anticipada si se encuentra previamente inscrito con el fin de enviar el link para su intervención.
- Se deberá promover y respetar el distanciamiento social dentro del auditorio del concejo municipal de Quimbaya (término que se aplica con el propósito de frenar la propagación de la enfermedad, limitando la concentración de grandes grupos de personas)
- La ciudadanía, personal administrativo, directivo y funcionarios deberán utilizar el tapaboca en todo momento dentro de las instalaciones del concejo municipal de Quimbaya.
- Se deberá intensificar el lavado de manos, obligatorio en las personas asistentes a la audiencia pública de rendición de cuentas del informe de gestión del plan de acción institucional 2020-2023 "protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca del ciudadano" vigencia fiscal 2020
- Se intensificarán las medidas de limpieza y desinfección en todo el recinto donde se celebrará la audiencia pública (espacios, utensilios y/o materiales para su desarrollo).

6. Intervenciones:



De conformidad a lo dispuesto en el **ARTÍCULO 2.2.8.6.4.7. (Decreto 1076 de 2015)**. A la audiencia pública ambiental podrá asistir cualquier persona que así lo desee. No obstante, solo podrán intervenir las siguientes personas:

1. El Director General de la Corporación Autónoma Regional respectiva.
2. Los miembros del Consejo Directivo.
3. Tres (3) representantes de la asamblea corporativa.
4. El Procurador General de la Nación o su delegado.
5. El Contralor General de la República o su delegado.
6. El Defensor del Pueblo o su delegado.
7. Las personas inscritas previamente.

7. Publicación del Informe de Gestión vigencia fiscal 2020:

La Corporación Autónoma Regional del Quindío pondrá a disposición de los interesados para su consulta, el informe de estado y avance de la ejecución del **Plan de Acción Institucional 2020-2023: "protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca del ciudadano"** de la vigencia fiscal 2020, a partir de 23 de marzo de 2021 en la Oficina Asesora de Planeación de la Corporación ubicada en la sede administrativa de la CRQ, Calle 19 Norte No. 19-55, Armenia, en las Alcaldías y personerías en los municipios de *Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento*.

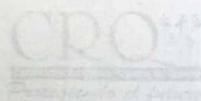
De igual forma el informe de estado y avance de la ejecución del **Plan de Acción Institucional 2020-2023: "protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca del ciudadano"** de la vigencia fiscal 2020, se encuentra publicado en la página web de la entidad: www.crq.gov.co desde en el link de <https://crq.gov.co/informes-de-gestion/>

8. Intervención Verbal:

Las personas inscritas dentro del término legal y que manifestaron expresamente su decisión de intervenir en la audiencia pública, sin excepción alguna podrán hacer uso de la palabra, de manera respetuosa por una sola vez y por el termino máximo de cinco (05) minutos, que para efectos de lo anterior; la Corporación Autónoma Regional del Quindío dispuso de un espacio a través de la Plataforma Teams para realizar las intervenciones de las personas de que trata el numeral seis (6) de la presente convocatoria;

Que, para el acceso de los participantes a la audiencia, la Corporación Autónoma Regional del Quindío enviará previo a la realización de la Audiencia, las indicaciones para el acceso y conexión a la plataforma Teams tanto de las personas formalmente inscritas, como de aquellas que tienen derecho propio a participar, y que según lo establece el artículo 2.2.8.6.4.4 del Decreto 1076 de 2015.

Que para efectos del desarrollo de la Audiencia Pública de Presentación DEL INFORME DE GESTIÓN DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2020-2023 "PROTEGIENDO EL PATRIMONIO AMBIENTAL Y MAS CERCA DEL CIUDADANO"; vigencia fiscal 2020, LA Corporación Autónoma Regional del Quindío dispondrá de dicha herramienta virtual, con el objeto de garantizar tanto el ejercicio legítimo de participación ciudadana de la audiencia, como de atender el cumplimiento de los lineamientos y recomendaciones realizadas por el gobierno nacional derivadas de la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, tendientes a limitar las posibilidades de propagación del nuevo virus Covid 19 Y de proteger la salud e integridad física del público en general y de los servidores públicos que los atienden;



En ningún caso se permitirá ceder la palabra.

El orden de las intervenciones de las personas inscritas se efectuará conforme a listados de inscripción obtenidos en *Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandía, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento*.

9. Intervención Escrita:

Las opiniones, informaciones y documentos que surjan en el desarrollo de la Audiencia pública deberán ser presentadas en el formato FO-S-CC-05 y ser enviadas a los siguientes correos electrónicos: planeacion@cr.gov.co, crq@crq.gov.co, servicioalcliente@crq.gov.co, los cuales serán respondidos dentro de los términos legales establecidos para un derecho de petición en marco de la emergencia sanitaria que actualmente estamos atravesando, en razón a que la entidad acogió los términos propuestos por el Gobierno Nacional en el Decreto 491 de 2020.

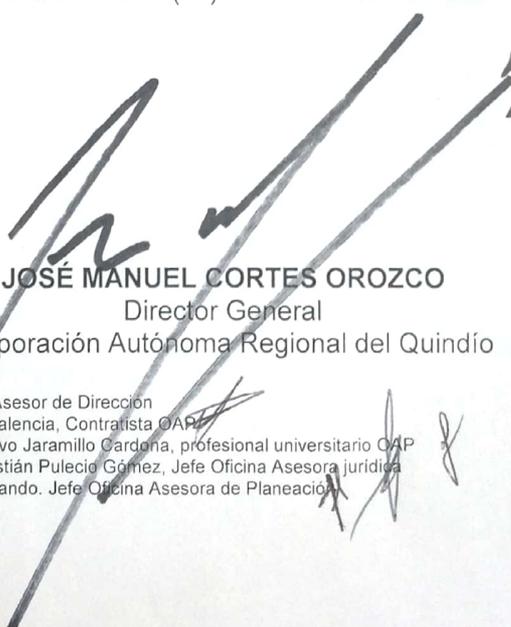
Que, para el acceso al formato, los interesados, lo podrán descargar accediendo al portal www.crq.gov.co, sección atención y servicios a la ciudadanía, Audiencia Pública - Audiencia Pública Vigencia 2020 o mediante descarga directa a través del enlace <https://crq.gov.co/audiencia-publica/>

Cuadro adjunto a este comunicado.

10. Cierre de la Audiencia Pública

El cierre de la Audiencia Pública estará a cargo del presidente del Consejo Directivo, Señor Gobernador ROBERTO JAIRO JARAMILLO CARDENAS o su delegado.

Dada en Armenia, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021)


JOSÉ MANUEL CORTES OROZCO
Director General
Corporación Autónoma Regional del Quindío

Proyectó: Jaider Soscue Lopera, Asesor de Dirección
Elaboró: Andres Felipe Galeano Valencia, Contratista OAP
Revisó parte técnica: Jaiver Gustavo Jaramillo Cardona, profesional universitario OAP
Revisó parte jurídica: Jhuan Sebastián Pulecio Gómez, Jefe Oficina Asesora jurídica
Aprobó: Víctor Hugo González Girando, Jefe Oficina Asesora de Planeación